



**CECA MAGÁN ABOGADOS**  
www.cecamagan.com

## **PACTO MUNDIAL**

### **INFORME PROGRESO 2014-2015**



H.E. Ban Ki-moon  
Secretario General  
Naciones Unidas  
New York, NY 10017  
USA



2

Estimado Sr. Secretario General,

Me complace comunicarle que Ceca Magán Abogados, S.L. continúa con su apoyo a los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción. Mediante esta comunicación, expresamos nuestra intención de seguir apoyando y desarrollando esos principios dentro de nuestra esfera de influencia. Durante este año hemos puesto las bases para hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra compañía. También nos hemos involucrado en proyectos cooperativos.

A tal efecto, tenemos el placer de enviar Comunicación sobre el Progreso (COP) que describe los esfuerzos de nuestra compañía por implementar los diez principios del Pacto, en claro desempeño de nuestro apoyo a la transparencia y la rendición de cuentas. También como propósito del siguiente año, desde Ceca Magán nos comprometemos a afianzar el camino iniciado y a perseverar en la implementación, desarrollo y divulgación de los principios del Pacto, como rectores de nuestro negocio, así como a divulgar los mismos entre los agentes de nuestro sector, clientes y operadores.

También queremos agradecer su apoyo durante este año con la puesta a disposición de herramientas, informes y demás actividades lideradas por Uds.

Atentamente,



*D. Esteban Ceca Magán*  
Socio Fundador y Presidente

## DATOS GENERALES

Nombre de la compañía: **Ceca Magán Abogados, S.L.**

Definición de actividad: Servicios legales

Dirección: Velázquez, 150. Madrid. España

Dirección de contacto comercial: [info@cecamagan.com](mailto:info@cecamagan.com)

Tlfo.: 91 345 48 25 Fax: 91 359 49 30

Web: [www.cecamagan.com](http://www.cecamagan.com)

3

Email de contacto:

[egude@cecamagan.com](mailto:egude@cecamagan.com)

Fecha Adhesión: Septiembre  
2014

Sedes: Madrid y Barcelona  
Empleados: 62

Ayudas financieras de la  
Administración: Ninguna



Grupo de interés: Empleados, clientes y proveedores

Difusión Informe de Progreso: Web corporativa y web de la Red Pacto Mundial España  
Periodo cubierto por la información contenida en la memoria: Septiembre 2014 a agosto 2015.

Ciclo de presentación del Informe de Progreso: Anual

### Breve presentación de Ceca Magán Abogados

Firma de servicios legales con más de 40 años de recorrido. Sedes en Madrid y Barcelona y reconocido prestigio en el ámbito jurídico empresarial. Prestamos consejo jurídico y representamos los intereses en las diferentes cortes jurisdiccionales de nuestros clientes. El portfolio de Ceca Magán está compuesto por compañías que cotizan en el IBEX 35, Eurostock 40, etc., así como empresas de facturación sostenida. Nuestra firma está reconocida en el mercado como prestataria de un alto nivel jurídico y un trato cercano.

## PROGRESO DE LOS DIEZ PRINCIPIOS

### PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

*Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.*

4

*Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.*

#### Valoración

El ámbito de referencia de Ceca Magán se circunscribe esencialmente a tres esferas: clientes, proveedores y empleados.

En el primero de los ámbitos, clientes, esta firma presta sus servicios a compañías en un porcentaje muy elevado tienen políticas de RSC, muchos de ellos adheridos al Pacto Mundial. En todo caso, desde Ceca Magán tratamos siempre de inculcar estos principios a clientes no conocedores del Pacto, como línea de actuación.

En cuanto a proveedores se pretende como norma, trabajar con proveedores que tengan entre sus principios el respeto por los derechos humanos. A tal efecto, en proveedores de sectores especialmente sensibles (limpieza, mensajería...) se procura extremar el celo y solicitar toda la documentación oportuna, así como certificados que garanticen el respeto por los derechos humanos.

De cara a los empleados, se da por descontado el absoluto respeto a los trabajadores de la firma y además se promueve la información interna sobre cuestiones de alcance de derechos humanos.

Por segundo año se ha participado el Programa 4º ESO + EMPRESA, consistente que dos alumnos de 4º ESO realizan una estancia formativa en nuestra firma para conocer el funcionamiento de la empresa por dentro. Se ha realizado en dos períodos y con dos colegios diferentes: Santa Susana y Nuestra Señora de Fátima, ambos de Madrid, en los meses de marzo y mayo.

Así mismo se recibió a dos alumnos del Proyecto Campus de la Fundación Pardo Valcarce que trabaja con jóvenes con discapacidad intelectual, para mostrarle de manera práctica el funcionamiento del Departamento de Administración.



**Objetivo 2015-2016:** integrarnos en una asociación que promueva de manera efectiva y constante estos derechos.

## PRINCIPIOS LABORALES

*Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.*

*Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.*

*Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.*

*Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.*

### Valoración

Nuestra firma puede presumir de un exquisito trato a sus empleados, tanto los abogados del Despacho como en todo el personal de soporte. Para ello, se consta de Plan de Carreras, cuya última evolución es de mayo de 2015, con vigencia para 3 años. Este Plan de Carreras se entrega por escrito a los empleados. Su concepción se basa en estar sometido a criterios lo más objetivos posibles sobre categorías, requisitos para ascensos, remuneración fija y variable, estableciendo a su vez los criterios para lograr el mismo, todo ello de cara al conocimiento y seguridad del empleado.

Como ya hemos referido en el apartado anterior de cara a cualquier tipo de imposición o coacción de empresas proveedoras, se exige periódicamente la documentación que certifica que todos los empleados del proveedor se encuentran en perfecta armonía con la legislación vigente.

En cuanto a la discriminación en el empleo es inexistente ocupando puestos de responsabilidad tanto mujeres como hombres, sin ningún tipo de condicionante. Actualmente Ceca Magán tiene entre sus filas a más abogadas que abogados. No existen, por otro lado, situaciones de otra índole.

Por otro lado, se dispone de Manual y políticas activas de Prevención de Riesgos Laborales, así como se realiza anualmente una revisión de la salud de los trabajadores en la mutua contratada por la firma durante los meses de junio y julio. Así mismo hay un plan de formación interna y externa continua, como por ejemplo, perteneciendo a la Fundación para la Investigación del Derecho y la Empresa.

Además, se propicia desde el ámbito de los derechos humanos, el buen clima en el trabajo por medio de actividades de “team building”, ocio, deporte...



Así mismo en mayo de 2015, Ceca Magán impartió un Taller para la Asociación de Directores de Recursos Humanos sobre las novedades jurisprudenciales, transmitiendo a este colectivo los principios inspiradores del Pacto.

**Objetivo 2015-201:** Consolidar el Plan de Carreras 2015-2018.

## PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES

*Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.*

*Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.*

*Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.*

### Valoración

En aras a colaborar con el sostenimiento y con un eficaz consumo de energía, se han sustituido todos los vidrios exteriores antiguos por modernos cristales con rotura de puente térmico que permiten una mayor eficiencia energética. Así mismo todo el material electrónico se elige dentro de lo más exigente requisitos de eficiencia energética.

Así mismo se promueve el reciclaje de papel, a cuyo efecto, se cuenta con un proveedor al efecto, así como otro proveedor para el reciclado de equipos y componentes electrónicos, así como la sustitución de bombillas convencionales por leds. También existe una política de reducción de papel para lo cual se han instaurado claves de impresión en febrero de 2015.



Se exige los certificados de reconocido prestigio a proveedores de cara a su elección como proveedores de material tradicional y electrónico.

**Objetivo:** mejorar el sistema de riego del jardín de la sede de Madrid.

## PRINCIPIOS DE ANTICORRUPCIÓN

7



*Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.*



Ceca Magán dispone de un Código Ético interno por escrito por el que deben regirse todos sus empleados, si bien el riesgo de corrupción y soborno no es alto, pero siendo determinante la política de tolerancia cero respecto de comportamientos ajenos al buen hacer de la profesión y al comportamiento ético de la firma

Código Ético  
de Ceca Magán Abogados, S.L.  
2ª edición, 10 de Enero de 2.013

Además, dado el sector al que pertenece, es especialmente sensible a la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, por lo que cuenta con un Manual de Prevención y Guía Rápida, así como formación a los empleados sobre la misma, de cara a detectar posibles intentos de prevención disfrazados de encargos laborales. Esta formación se ha llevado a cabo en las sedes de Madrid y Barcelona durante el período de marzo a junio.

## CONCLUSIONES

El primer año de pertenencia al Pacto Mundial de la ONU es francamente positivo, tanto a nivel institucional, como interno dentro de la firma. Se han formalizado valores que estaban presentes en el Despacho y ha iniciado una política de comunicación interna y externa de cara a extender estos principios.

Los objetivos marcados para 2015-2016 son humildes, pero de gran impacto para la firma, puesto que mejorarán progresivamente aspectos en los que se trabaja.

Es por lo tanto, un desafío y un orgullo seguir colaborando con el Pacto Mundial, en aras de un mundo empresarial mejor.

SEPTIEMBRE 2015  
CECA MAGAN ABOGADOS